



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

DECRETO POR EL CUAL SE REVOCAN Y SE DEJAN



SIN EFECTO LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE

FECHAS 12 DE MARZO DE 2007, 24 DE DICIEMBRE

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DE 2007, 28 DE ENERO DE 2008, 21 DE ABRIL DE



2008 Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RELATIVOS AL



DESTINO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO

IDENTIFICADO COMO PRESA DE JALES NORTE,



UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO – VENTA

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



PRIETA, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,



HIDALGO; A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD



POLITÉCNICA DE PACHUCA, PARA LA

CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO “LA



PLATA” . . .

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a domingo, 5 de abril de 2026.